

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****91****ASTURIAS****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO**

DÑA. EVELIA ALONSO CRESPO, LETRADA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Hago saber: Que en el Procedimiento nº 536/21, sobre JUBILACION, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, contra la que podrá interponerse el recurso que a continuación se indica:

RESOLUCION: SENTENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2021.

RECURSO: CASACION.

PLAZO: 10 DIAS HABILES.

PERSONA O ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: UNION MINERA DEL NORTE S.A.

Se advierte al interesado que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación que de las resoluciones que deban revestir la forma de Auto o Sentencia, o cuando se tratase de emplazamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a UNION MINERA DEL NORTE S.A., en ignorado paradero, expido la presente cédula para su publicación en el Boletín OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, insertándola también en el Tablón de Anuncios de la Sala.

Dado en Oviedo, a 8 de ABRIL de 2020.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

(03/12.450/21)

